



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

OBJETO DEL CONTRATO	“APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES (PARLAMENTARIAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.”
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CODIGO BPIM	N/A
CODIGO BPIN	N/A
PRESUPUESTO ESTIMADO	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$27.789.990)
PLAZO	CINCO (5) DIAS
CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.02.02.009.01- GASTOS IMPREVISTOS
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN
CÓDIGO PAA	SIIPAA2022-417
CODIGO UNSPSC	90101603 SERVICIOS DE CÁTERING.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

ARTICULO 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

ARTICULO 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan

La constitución política colombiana de 1991 garantiza el acceso a la participación democrática de todos sus asociados, lo cual queda plasmado en el artículo 40 de la mencionada.

ARTICULO 40. *Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:*

1. *Elegir y ser elegido.*
2. *Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. (...)*

En concordancia con lo anterior y en referencia al mecanismo de participación democrática, la misma Carta Política expresa lo siguiente:

Con ocasión a lo dispuesto por el Registrador Nacional mediante la Resolución 2098 del 12 de marzo del 2021, "Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de congreso de la republica que se realizarán el día 13 de marzo del 2022. En el resuelve establece lo siguiente:

Artículo Primero: Establece el calendario electoral de las diferentes etapas preclusivas y actividades que se deben desarrollar para las elecciones del congreso de la republica que se realizarán el 13 de marzo del 2022".

Por lo tanto, es conveniente para la Administración Municipal "Puerto Boyacá Primero" proporcionar el apoyo para garantizar el efectivo desarrollo del calendario electoral y así dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), artículo 2 señala de manera expresa: "*las autoridades protegerán el ejercicio del derecho al sufragio y se otorgaron plenas garantías a los ciudadanos en los procesos electorales*".

Teniendo en cuenta que los ciudadanos que habitan el Municipio de Puerto Boyacá, en uso de su derecho al voto y aplicación de la Democracia establecida en el país, por la constitución política obliga a los municipio a apoyar los proceso democráticos como lo son las elecciones de Senado y Cámara de Representantes, en la que Administración Municipal, debe apoyar este proceso con recursos logísticos, papelería, equipos de cómputos y demás elementos que sean estrictamente necesarios para el buen desarrollo del proceso democrático, brindando y facilitando a todos los ciudadanos el buen uso de sus derechos constitucionales como es el Voto, la libre filiación de partido político, la libertad de expresión y demás derechos que todos los ciudadanos tenemos, al igual la Administración Municipal debe garantizar a los ciudadanos la participación de los procesos democráticos establecidos en el calendario electoral. Generando confianza y seguridad en los electores, al igual que debe garantizar que la jornada de votación debe transcurrir con seguridad y para esto se debe coordinar con todos los organismos de seguridad y socorro del municipio, en el diseño su puesta en marcha del plan de seguridad y contingencia del municipio.

Así entonces, es deber del municipio de Puerto Boyacá, brindar apoyo logístico en lo necesario a la Registraduría Nacional para el buen desarrollo de la elección del Congreso de la república, para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía, por valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$27.789.990).**





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

2. OBJETO: "APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES (PARLAMENTARIAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."

2.1. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

GRUPO: Productos de uso final			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	90101600 Servicios de banquetes y catering.	90101603 Servicios de catering.

2.2. Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 20XX, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES DE LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.	Febrero	4 SELECCION_ABBREVIADA	Otros recur:120.000.000 120.000.000 NO	Secretaria de Gobierno	NR	NO	Urbana/rur/Compra de m	Menor cuar	Alta	NA	81141601, 90101603,
--	---------	------------------------	--	------------------------	----	----	------------------------	------------	------	----	---------------------

2.3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Cada una de los elementos a suministrar deberá cumplir como mínimo la siguiente minuta patrón:

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO, DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO			
"APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES (PARLAMENTARIAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	VIDEO PROYECTOR: LUMENS 4.000 EN BLANCO Y COLOR, RESOLUCIÓN: XGA (1.024 X 768 PÍXELES), TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 33" A 320", MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL/POSTERIOR/TECHO, VIDA ÚTIL DE LA LAMPARA: 6.000 HORAS (NORMAL), 12.000 HORAS (ECO), INTERFACES: ENTRADA COMPUTADORA X 2 D-SUB 15 HDMI X 2 (1 SOPORTA MHL) USB TIPO A X 1 (MEMORIA USB IMAGENES/ACTUALIZACIÓN FIRMWARE) USB TIPO B X 1 (USB DISPLAYE, MOUSE, CONTROL, ACTUALIZACIÓN FIRMWARE) VIDEO RCA X 1 SALIDA MONITOR X 1 ENTRADA MICROFONO X 1 ENTRADA AUDIO RCA X 2 RCA (BLANCO X1, ROJO X 1) ENTRADA AUDIO STEREO MINI X 2 SALIDA AUDIO STEREO MINI X 1 LAN - RJ45 X 1 RS-232C X 1 MICRÓFONO X 1.	UNIDAD	1
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CELULAR TAMAÑO DE LA PANTALLA TÁCTIL 6,5" (164.4 mm x 75.4 mm x 9 mm), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 720 px X 1600 px, MEMORIA INTERNA DE 64 GB CÁMARA TRASERA DE 48 Mpx, CON NFC, CÁMARA FRONTAL PRINCIPAL DE 16Mpx, LECTOR HUELLA DACTILAR, MEMORIA RAM 3GB, RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA MICRO SD, BATERÍA 5000 mAh EN POLÍMERO DE LITIO CARGA RÁPIDA, PESO 199 g, ALTURA x ANCHO x PROFUNDIDAD 164.4 mm x 75.4 mm x 9 mm, CONECTIVIDAD RED 4G/LTE, TIPO DE CONECTOR DE CARGA USB-C, WIFI, JACK 3.5, GPS, BLUETOOTH, DUAL SIM, RESOLUCIÓN DE VIDEO DE LA CÁMARA TRASERA 1920 px x 1080 px, CANTIDAD DE CÁMARA 4, APERTURA DEL DIAFRAMA DE LA CÁMARA TRASERA f 1.8/f 2.3/f 2.4/f 2.4, MODELOS DEL CPU 2x2 GHz Cortex-A75, 6x1.8 GHz Cortex-A55, NÚCLEOS DEL PROCESADOR 8, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 2 GHz, ACELEROMETRO, SENSOR DE PROXIMIDAD, GIROSCOPIO, BRUJULA	UNIDAD	1
3	TARJETA DE MINUTOS PREPAGO PARA TELEFONIA CELULAR	UNIDAD	30
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIO. COMPUESTO DE SÁNDWICH GOURMET (CONTIENE PAN ALIÑADO, JAMÓN, QUESO, ENSALADA Y SALSAS) Y GASEOSA TAMAÑO 200 ml PERSONAL EN SABORES SURTIDOS. PARA FUNCIONARIOS DESTACADOS, JURADOS EN CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES, PUESTOS DE VOTACIÓN AREA URBANA, DE DIFÍCIL ACCESO RURAL, FUNCIONARIOS DE REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y COMISION ESCRUTADORA ENTREGADO EN SITIO	UNIDAD	1320





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

5	SUMINISTRO DE DESAYUNO. COMPUESTO POR JUGO O PORCIÓN FRUTA: NARANJA, PAPAYA, MORA, ME-LÓN, PIÑA, BANANO (7 ONZ Y 50 GR), PROTEÍNA: HUEVOS FRITOS, REVUELTOS, CARNE SUDADA (220 ML), ACOMPAÑAMIENTO: AREPAS, GALLETAS, PAN (1 PORCIÓN), BEBIDA CALIENTE: CHOCOLATE Y CAFÉ CON LECHE (7 ONZ), CALDO: CALDO DE PAPA, COSTILLA Y ASADURA. (120GR). SE DEBE ENTREGAR EN SITIO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA- EJERCITO NACIONAL).	UNIDAD	140
6	SUMINISTRO DE ALMUERZO. COMPUESTO POR SOPA CASERA (220 ML), PROTEÍNA: POLLO, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, HÍGADO (220 ML), CEREAL: ARROZ BLANCO (80 GR), ALIMENTO ENERGÉTICO: PAPAS, YUCA COCINADA O FRITA, TAJADAS DE MADURO, PATACÓN (50GR), LEGUMINOSA: FRIJOL, ALVERJAS, LENTEJAS, GARBANZOS (100 GR), ENSALADA CRUDA O COSIDA: LECHUGA, ZANAHORIA, CILANTRO, CEBOLLA, TOMATE (70 GR), JUGO O PORCIÓN DE FRUTA (7 ONZ). SE DEBE ENTREGAR EN SITIO, A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA- EJERCITO NACIONAL).	UNIDAD	140
7	HIDRATACIÓN (BOLSAS CON AGUA - 300 ml) FUNCIONARIOS DESTACADOS, JURADOS EN CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES, PUESTOS DE VOTACIÓN AREA URBANA, DE DIFÍCIL ACCESO RURAL, FUNCIONARIOS DE REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y COMISION ESCRUTADORA	UNIDAD	1500
8	CAJA DE RESMAS X 10 TAMAÑO OFICIO	CAJA	1
9	CAJA DE RESMAS X 10 TAMAÑO CARTA	CAJA	3
10	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL: (VELOCIDAD (PPM) 40 PPM, RESOLUCIÓN (PPP) 1.200 X 1.200 PPP, PESO (KG) 19 KG, CAPACIDAD DE ENTRADA PAPEL BYPASS DE 100 HOJAS BYPASS DE 100 HOJAS; 60-220 G/M2; A4, A5, A6, B5, B6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO, PANTALLA TÁCTIL DE 4,3 PULGADAS, VELOCIDAD DE ESCANEADO (IPM) 40 IPM (300 PPP, A4 B/N, SIMPLEX), 23 IPM (300 PPP, A4 COLOR, SIMPLEX), 32 IPM (300 PPP, A4 B/N, DÚPLEX), 16 IPM (300 PPP, A4 COLOR, DÚPLEX), FUNCIONALIDAD ENVÍO A E-MAIL (SMTP), ENVÍO A FTP (FTP SOBRE SSL), ENVÍO A SMBV3, ENVÍO A USB, ENVÍO A TWIN DE RED Y USB, WSD (WIA) (RED Y USB), INTERFACES ESTÁNDAR USB 2.0 (HI-SPEED), RANURA USB, GIGABIT FAST ETHERNET 10/100BASE-TX ESTÁNDAR.	UNIDAD	1
11	ADECUACIÓN ARCA TRICLAVE	UNIDAD	3
12	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DIESEL CON ACPM INCLUIDO POR DIA	UNIDAD	4
13	CAJA DE TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	30
14	BOLSAS DE BASURA X 6 UNIDADES	UNIDAD	10

2.4. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

- Cumplir con el suministro de los elementos relacionados en la ficha técnica en el lugar y hora indicada por el supervisor.
- Suministrar refrigerios e hidratación, durante la jornada electoral de las elecciones parlamentarias en el Municipio de Puerto Boyacá.
- El contratista deberá entregar los alimentos el día y hora que se le indique en el lugar o lugares que se determine. Los almuerzos y refrigerios deben cumplir con requisitos de cantidad, calidad y salubridad adecuadas; según la minuta que deberá presentar el oferente en su propuesta.
- Las raciones alimentarias serán entregadas en los puntos de votación acordados y en el lugar y hora que disponga el supervisor del contrato.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye el material DESECHABLE necesario para su consumo (platos, cucharas, vasos, servilletas, etc.) y la entrega personal a cada organismo de seguridad.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
- Cumplir con las indicaciones, recomendaciones o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía, o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativa de solución a las mismas.
- Los elementos a usar deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para prestar el servicio de manera oportuna.





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

- El contratista cancelara oportunamente sus aportes a seguridad social en salud y/o parafiscales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Efectuar las actividades contractuales aplicando y velando por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por los organismos y entidades del orden nacional y municipal para la prevención del riesgo de contagio de Covid 19.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación pública, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo.
- Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente contratación tendrá un plazo de **CINCO (5) DIAS**.

2.8. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.01- GASTOS IMPREVISTOS
FUENTE O RECURSO	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO CPC	91199- OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P

2.9. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo, es la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$27.789.990)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.10. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un pago final del (100%), previa presentación de actas de recibo final, liquidación final e informes de supervisión y certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

2.11. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.12 FUNCIONES DEL SUPERVISOR

- Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar informes financieros, operativos y administrativos sobre la ejecución del contrato.
- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y que esté relacionada con la misma.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prórrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.13. TIPO DE CONTRATO: Para la ejecución de este objeto, se celebrará un contrato de prestación de servicios.

2.14. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2019 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, se considera procedente realizar la presente





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

contratación, a través de la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, concordante con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Ley 2069 el 31 de diciembre del 2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA**"
CAPÍTULO III COMPRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

- 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:
- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
 - b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
 - c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
 - d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

4. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para llevar a cabo los servicios antes mencionados, el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá.) contratará **"APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES (PARLAMENTARIAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."**

4.1. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO:

De acuerdo a la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR** expedida por Colombia Compra Eficiente en su folio No. 12 establece que *"En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación."*

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, a copiar la información suficiente de precios, calidad, condiciones, y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos y privados, solicitar la información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal,





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Conforme a lo anteriormente expuesto se relacionan a continuación los siguientes procesos contractuales:

CONTRATO No.	P-MC-MALG-63 DE 2015
OBJETO	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO, PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, SERVICIOS DE TRANSPORTE, PLANTAS ELECTRICAS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL PROCESO DE ELECCIONES TERRITORIALES DE ALCALDE, CONCEJO, GOBERNACION Y ASAMBLEA A CELEBRARSE DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2015.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA
VALOR	\$14,999,600.
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	FUNDACION JUVENTUD Y VIDA
FORMA DE PAGO	UN PAGO FINAL

CONTRATO No.	463-2017
OBJETO	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO PARA FORTALECER EL APOYO ELECTORAL DE LAS CONSULTAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS COLOMBIANOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR	2.126.500
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) DIAS
CONTRATISTA	HERNAN GUEVARA
FORMA DE PAGO	UN PAGO FINAL

CONTRATO No.	009 de 2015
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES A REALIZARSE EL 25 DE OCTUBRE DEL 2015 EN EL MUNICIPIO DE FONSECA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FONSECA
VALOR	\$16,156,400
PLAZO DE EJECUCION	2 Días
CONTRATISTA	JUVENTUD SOL NACIENTE DE LA GUAJIRA
FORMA DE PAGO	UN PAGO FINAL

4.2. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los costos se realizó a través de un estudio de mercado entre empresas del Municipio de Puerto Boyacá, por ello se formula en el estudio económico las cifras para sustentar esta contratación, la cotización presentada recoge todos los costos de las actividades a ejecutar.

Para la elaboración del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a las siguientes firmas:





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

"APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNI-CIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES (PARLAMENTARIAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."				COTIZACIÓN N° 001 SYSTEC NIT:7254426-1		COTIZACIÓN N° 002 JHON JAILER MONTOYA NIT:7254728-1		COTIZACIÓN N° 003 LANKA S.A.S. NIT:900203439-6		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VIDEO PROYECTOR: LUMENS 4.000 EN BLANCO Y COLOR, RESOLUCIÓN: XGA (1.024 X 768 PÍXELES), TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 33" A 320", MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL/POSTERIOR/TECHO, VIDA UTIL DE LA LAMPARA: 6.000 HORAS (NORMAL), 12.000 HORAS (ECO), INTERFACES: ENTRADA COMPUTADORA X 2 D-SUB 15 HDMI X 2 (1 SOPORTA MHL) USB TIPO A X 1 (MEMORIA USB IMAGENES/ACTUALIZACIÓN FIRMWARE) USB TIPO B X 1 (USB DESPLAYE, MOUSE, CONTROL, ACTUALIZACIÓN FIRMWARE) VIDEO RCA X 1 SALIDA MONITOR X 1 ENTRADA MICROFONO X 1 ENTRADA AUDIO RCA X 2 RCA (BLANCO X1, ROJO X 1) ENTRADA AUDIO STEREO MINI X 2 SALIDA AUDIO STEREO MINI X 1 LAN - RJ45 X 1 RS-232C X 1 MICRÓFONO X 1.	UND.	1	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 3.550.000	\$ 3.550.000	\$ 4.650.000	\$ 4.650.000	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CELULAR TAMANO DE LA PANTALLA TACTIL 6,5" (164.4 mm x 75.4 mm x 9 mm), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 720 px X 1600 px, MEMORIA INTERNA DE 64 GB CAMARA TRASERA DE 48 Mpx, CON NFC, CAMARA FRONTAL PRINCIPAL DE 16Mpx, LECTOR HUELLA DACTILAR, MEMORIA RAM 3GB, RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA MICRO SD, BATERÍA 5000 mAh EN POLÍMERO DE LITIO CARGA RÁPIDA, PESO 199 g, ALTURA x ANCHO x PROFUNDIDAD 164.4 mm x 75.4 mm x 9 mm, CONECTIVIDAD RED 4G/LTE, TIPO DE CONECTOR DE CARGA USB-C, WIFI, JACK 3.5, GPS, BLUETOOTH, DUAL SIM, RESOLUCIÓN DE VIDEO DE LA CÁMARA TRASERA 1920 px x 1080 px, CANTIDAD DE CÁMARAS 4, APERTURA DEL DIAFRAMA DE LA CÁMARA TRASERA f 1.8/f 2.3/f 2.4/f 2.4, MODELOS DEL CPU 2x2 GHz Cortex-A75, 6x1.8 GHz Cortex-A55, NUCLEOS DEL PROCESADOR 8, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 2 GHz, ACELEROMETRO, SENSOR DE PROXIMIDAD, GIROSCOPIO, BRUJULA	UND.	1	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 1.083.500	\$ 1.083.500	\$ 816.500	\$ 816.500	\$ 950.000	\$ 950.000
3	TARJETA DE MINUTOS PREPAGO PARA TELEFONIA CELULAR	UND.	30	\$ 35.000	\$ 1.050.000	\$ 41.311	\$ 1.239.330	\$ 28.688	\$ 860.640	\$ 35.000	\$ 1.049.990
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIO. COMPUESTO DE SÁNDWICH GOURMET (CONTIENE PAN ALIÑADO, JAMÓN, QUESO, ENSALADA Y SALSAS) Y GASEOSA TAMAÑO 200 ml PERSONAL EN SABORES SURTIDOS. PARA FUNCIONARIOS DESTACADOS, JURADOS EN CORREGIEMENTOS E INSPECCIONES, PUESTOS DE VOTACIÓN ÁREA URBANA, DE DIFÍCIL ACCESO RURAL, FUNCIONARIOS DE REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y COMISION ESCRUTADORA ENTREGADO EN SITIO	UND.	1320	\$ 8.000	\$ 10.560.000	\$ 5.800	\$ 7.656.000	\$ 10.200	\$ 13.464.000	\$ 8.000	\$ 10.560.000
5	SUMINISTRO DE DESAYUNO. COMPUESTO POR JUGO O PORCIÓN FRUTA: NARANJA, PAPAYA, MORA, ME-LÓN, PIÑA, BANANO (7 ONZ Y 50 GR), PROTEÍNA: HUEVOS FRITOS, REVUELTOS, CARNE SUDADA (220 ML), ACOMPAÑAMIENTO: AREPAS, GALLETAS, PAN (1 PORCIÓN), BEBIDA CALIENTE: CHOCOLATE Y CAFÉ CON LECHE (7 ONZ), CALDO: CALDO DE PAPA, COSTI-LLA Y ASADURA. (120GR). SE DEBE ENTREGAR EN SITIO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA- EJERCITO)	UND.	140	\$ 12.000	\$ 1.680.000	\$ 11.000	\$ 1.540.000	\$ 13.000	\$ 1.820.000	\$ 12.000	\$ 1.680.000



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

6	SUMINISTRO DE ALMUERZO. COMPUESTO POR SOPA CASERA (220 ML), PROTEÍNA: POLLO, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, HÍGADO (220 ML), CEREAL: ARROZ BLANCO (80 GR), ALIMENTO ENERGÉTICO: PAPAS, YUCA COCINADA O FRITA, TAJADAS DE MADURO, PATACÓN (50GR), LEGUMINOSA: FRIJOL, ALVERJAS, LENTEJAS, GARBANZOS (100 GR), ENSALADA CRUDA O COSIDA: LECHUGA, ZANAHORIA, CILANTRO, CEBOLLA, TOMATE (70 GR), JUGO O PORCIÓN DE FRUTA (7 ONZ). SE DEBE ENTREGAR EN SITIO.A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA- EJERCITO NACIONAL)	UND.	140	\$ 12.000	\$ 1.680.000	\$11.000	\$ 1.540.000	\$ 13.000	\$1.820.000	\$ 12.000	\$ 1.680.000
7	HIDRATACIÓN (BOLSAS CON AGUA - 300 ml) FUNCIONARIOS DESTACADOS, JURADOS EN CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES, PUESTOS DE VOTACIÓN AREA URBANA, DE DIFICIL ACCESO RURAL, FUNCIONARIOS DE REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y COMISION ESCRUTADORA	UND.	150	\$ 500	\$ 750.000	\$ 360	\$ 540.000	\$ 640	\$960.000	\$ 500	\$ 750.000
8	CAJA DE RESMAS X 10 TAMAÑO OFICIO	CAJA	1	\$ 175.000	\$ 175.000	\$ 120.000	\$120.000	\$ 230.000	\$ 230.000	\$175.000	\$175.000
9	CAJA DE RESMAS X 10 TAMAÑO CARTA	CAJA	3	\$ 205.000	\$ 615.000	\$ 230.000	\$690.000	\$180.000	\$ 540.000	\$ 205.000	\$ 615.000
10	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL: (VELOCIDAD (PPM) 40 PPM, RESOLUCIÓN (PPP) 1.200 X 1.200 PPP, PESO (KG) 19 KG, CAPACIDAD DE ENTRADA PAPEL BYPASS DE 100 HOJAS BYPASS DE 100 HOJAS; 60-220 G/M2; A4, A5, A6, B5, B6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO, PANTALLA TÁCTIL DE 4,3 PULGADAS, VELOCIDAD DE ESCANEEO (IPM) 40 IPM (300 PPP, A4 B/N, SIMPLEX), 23 IPM (300 PPP, A4 COLOR, SIMPLEX), 32 IPM (300 PPP, A4 B/N, DÚPLEX), 16 IPM (300 PPP, A4 COLOR, DÚPLEX), FUNCIONALIDAD ENVÍO A E-MAIL (SMTP), ENVÍO A FTP (FTP SOBRE SSL), ENVÍO A SMBV3, ENVÍO A USB, ENVÍO A TWAIN DE RED Y USB, WSD (WIA) (RED Y USB), INTERFACES ESTÁNDAR USB 2.0 (HI-SPEED), RANURA USB, GIGABIT FAST ETHERNET 10/100BASE-TX ESTÁNDAR.	UND.	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.496.500	\$ 3.496.500	\$ 4.103.500	\$4.103.500	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
11	ADECUACIÓN ARCA TRICLAVE	UND.	3	\$ 150.000	\$ 450.000	\$ 180.000	\$540.000	\$ 120.000	\$ 360.000	\$ 150.000	\$ 450.000
12	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DIESEL CON ACPM INCLUIDO POR DIA	UND.	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000	\$140.000	\$ 560.000	\$ 360.000	\$1.440.000	\$ 250.000	\$1.000.000
13	CAJA DE TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UND.	30	\$ 30.000	\$ 900.000	\$ 42.000	\$ 1.260.000	\$18.000	\$ 540.000	\$ 30.000	\$ 900.000
14	BOLSAS DE BASURA X 6 UNIDADES	UND.	10	\$ 8.000	\$ 80.000	\$ 8.500	\$ 85.000	\$7.500	\$ 75.000	\$ 8.000	\$ 80.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$27.790.000		\$23.900.330		\$31.679.640		\$27.789.990





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL: ES DE VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$26.949.990).

"APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNI-CIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECCIONES (PARLAMENTARIAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	VIDEO PROYECTOR: LUMENS 4.000 EN BLANCO Y COLOR, RESOLUCIÓN: XGA (1.024 X 768 PÍXELES), TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 33" A 320", MODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL/POSTERIOR/TECHO, VIDA ÚTIL DE LA LAMPARA: 6.000 HORAS (NORMAL), 12.000 HORAS (ECO), INTERFACES: ENTRADA COMPUTADORA X 2 D-SUB 15 HDMI X 2 (1 SOPORTA MHL) USB TIPO A X 1 (MEMORIA USB IMAGENES/ACTUALIZACIÓN FIRMWARE) USB TIPO B X 1 (USB DISPLAYE, MOUSE, CONTROL, ACTUALIZACIÓN FIRMWARE) VIDEO RCA X 1 SALIDA MONITOR X 1 ENTRADA MICROFONO X 1 ENTRADA AUDIO RCA X 2 RCA (BLANCO X1, ROJO X 1) ENTRADA AUDIO STEREO MINI X 2 SALIDA AUDIO STEREO MINI X 1 LAN - RJ45 X 1 RS-232C X 1 MICRÓFONO X 1.	UND.	1	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CELULAR TAMAÑO DE LA PANTALLA TÁCTIL 6,5" (164.4 mm x 75.4 mm x 9 mm), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 720 px X 1600 px, MEMORIA INTERNA DE 64 GB CÁMARA TRASERA DE 48 Mpx, CON NFC, CÁMARA FRONTAL PRINCIPAL DE 16Mpx, LECTOR HUELLA DACTILAR, MEMORIA RAM 3GB, RANURA PARA TARJETA DE MEMORIA MICRO SD, BATERÍA 5000 mAh EN POLÍMERO DE LITIO CARGA RÁPIDA, PESO 199 g, ALTURA x ANCHO x PROFUNDIDAD 164.4 mm x 75.4 mm x 9 mm, CONECTIVIDAD RED 4G/LTE, TIPO DE CONECTOR DE CARGA USB-C, WIFI, JACK 3.5, GPS, BLUETOOTH, DUAL SIM, RESOLUCIÓN DE VIDEO DE LA CÁMARA TRASERA 1920 px x 1080 px, CANTIDAD DE CÁMARAS 4, APERTURA DEL DIAFRAMA DE LA CÁMARA TRASERA f 1.8/f 2.3/f 2.4/f 2.4, MODELOS DEL CPU 2x2 GHz Cortex-A75, 6x1.8 GHz Cortex-A55, NÚCLEOS DEL PROCESADOR 8, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 2 GHz, ACELEROMETRO, SENSOR DE PROXIMIDAD, GIROSCOPIO, BRUJULA	UND.	1	\$ 950.000	\$ 950.000	
3	TARJETA DE MINUTOS PREPAGO PARA TELEFONIA CELULAR	UND.	30	\$ 35.000	\$ 1.049.990	
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIO. COMPUESTO DE SÁNDWICH GOURMET (CONTIENE PAN ALIÑADO, JAMÓN, QUESO, ENSALADA Y SALSAS) Y GASEOSA TAMAÑO 200 ml PERSONAL EN SABORES SURTIDOS. PARA FUNCIONARIOS DESTACADOS, JURADOS EN CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES, PUESTOS DE VOTACIÓN AREA URBANA, DE DIFÍCIL ACCESO RURAL, FUNCIONARIOS DE REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y COMISION ESCRUTADORA ENTREGADO EN SITIO	UND.	1320	\$ 8.000	\$ 10.560.000	
5	SUMINISTRO DE DESAYUNO. COMPUESTO POR JUGO O PORCIÓN FRUTA: NARANJA, PAPAYA, MORA, ME-LÓN, PIÑA, BANANO (7 ONZ Y 50 GR), PROTEÍNA: HUEVOS FRITOS, REVUELTOS, CARNE SUDADA (220 ML), ACOMPAÑAMIENTO: AREPAS, GALLETAS, PAN (1 PORCIÓN), BEBIDA CALIENTE: CHOCOLATE Y CAFÉ CON LECHE (7 ONZ), CALDO: CALDO DE PAPA, COSTI-LLA Y ASADURA. (120GR). SE DEBE ENTREGAR EN SITIO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA- EJERCITO NACIONAL)	UND.	140	\$ 12.000	\$ 1.680.000	
6	SUMINISTRO DE ALMUERZO. COMPUESTO POR SOPA CASERA (220 ML), PROTEÍNA: POLLO, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, HÍGADO (220 ML), CEREAL: ARROZ BLANCO (80 GR), ALIMENTO ENERGÉTICO: PAPAS, YUCA COCINADA O FRITA, TAJADAS DE MADURO, PATACÓN (50GR), LEGUMINOSA: FRIJOL, ALVERJAS, LENTEJAS, GARBANZOS (100 GR), ENSALADA CRUDA O COSIDA: LECHUGA, ZANAHORIA, CILANTRO, CEBOLLA, TOMATE (70 GR), JUGO O PORCIÓN DE FRUTA (7 ONZ). SE DEBE ENTREGAR EN SITIO.A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA- EJERCITO NACIONAL)	UND.	140	\$ 12.000	\$ 1.680.000	
7	HIDRATACIÓN (BOLSAS CON AGUA - 300 ml) FUNCIONARIOS DESTACADOS, JURADOS EN CORREGIMIENTOS E INSPECCIONES, PUESTOS DE VOTACIÓN AREA URBANA, DE DIFÍCIL ACCESO RURAL, FUNCIONARIOS DE REGISTRADURÍA MUNICIPAL Y COMISION ESCRUTADORA	UND.	1500	\$ 500	\$ 750.000	
8	CAJA DE RESMAS X 10 TAMAÑO OFICIO	CAJA	1	\$ 175.000	\$ 175.000	
9	CAJA DE RESMAS X 10 TAMAÑO CARTA	CAJA	3	\$ 205.000	\$ 615.000	
10	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL: (VELOCIDAD (PPM) 40 PPM, RESOLUCIÓN (PPP) 1.200 X 1.200 PPP, PESO (KG) 19 KG, CAPACIDAD DE ENTRADA PAPEL BYPASS DE 100 HOJAS BYPASS DE 100 HOJAS; 60-220 G/M2; A4, A5, A6, B5, B6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO, PANTALLA TÁCTIL DE 4,3 PULGADAS, VELOCIDAD DE ESCANEADO (IPM) 40 IPM (300 PPP, A4 B/N, SIMPLEX), 23 IPM (300 PPP, A4 COLOR, SIMPLEX), 32 IPM (300 PPP, A4 B/N, DÚPLEX), 16 IPM (300 PPP, A4 COLOR, DÚPLEX), FUNCIONALIDAD ENVÍO A E-MAIL (SMTP), ENVÍO A FTP (FTP SOBRE SSL), ENVÍO A SMBV3, ENVÍO A USB, ENVÍO A TWAIN DE RED Y USB, WSD (WIA) (RED Y USB), INTERFACES ESTÁNDAR USB 2.0 (HI-SPEED), RANURA USB, GIGABIT FAST ETHERNET 10/100BASE-TX ESTÁNDAR.	UND.	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	
11	ADECUACIÓN ARCA TRICLAVE	UND.	3	\$ 150.000	\$ 450.000	
12	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA DIESEL CON ACPM INCLUIDO POR DIA	UND.	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000	
13	CAJA DE TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UND.	30	\$ 30.000	\$ 900.000	
14	BOLSAS DE BASURA X 6 UNIDADES	UND.	10	\$ 8.000	\$ 80.000	
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 27.789.990	



5. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se verificará la propuesta económica con el precio más bajo, y posteriormente procederá a la verificación de los requisitos habilitantes para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad en las normas de la materia.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Se entiende por riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. El Municipio de Puerto Boyacá, informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, se debe analizar el riesgo y establecer la forma de mitigarlos, riesgos que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual se procede a tipificar y asignar los riesgos previsible que se generarían del presente contrato, el equilibrio económico se puede ver afectado por las siguientes razones:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	No suscripción del contrato	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta, nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratista	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta, y en general todas las garantías para la entidad contratante.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	No	El supervisor	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	Al momento de la firma del contrato de las partes	Mediante Revisión documental y/o garantías	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato
2	General	Interno	Ejecución	Regulativos	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	Imposibilidad de inicio del programa en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato	Raro	Mayor	4	Riesgo bajo	No	El supervisor	Una vez se adjudique y firme el contrato	Una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación de garantías	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

7	6	5	4	3
General	Específico	Específico	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Económicos	Sociales o políticos	Operacional	Operacionales
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios.	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución del programa por parte del contratista	Occurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales, tales como paros de diversas índoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por causas externas etc.	Demora en el inicio de las actividades	No firmar el Acta de Inicio
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc. frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legados de contratación frente a entes de control, ley y normativa vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de acciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato
Probable	Probable	Posible	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Mayor	Moderado	Mayor
∞	6	7	7	∞
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista	Contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero y así evitar problemas en cuanto a compromisos adquiridos	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y/o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.
posible	Raro	Probable	Probable	Improbable
Insignificante	Menor	Mayor	Moderado	Insignificante
4	3	∞	7	3
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Bajo
no	total	Total	Podría	No
El supervisor	El contratista	El supervisor	El supervisor	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Durante la ejecución del contrato.	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Desde que inicia la ejecución del contrato
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y/o terminación de las actividades	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	una vez iniciadas las actividades	Una vez se firma el acta de inicio
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento	Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento	Continua	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

15	14	13	11	9	8
General	General	Específico	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Externo	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	operacionales	Operacional	Regulabrios	Operacionales	Operacionales
Insolvencia del contratista.	Falla de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista y/o intervinor.	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Datos a Terceros
Problemas para el desarrollo de la obra por liquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por pérdida de vigencia.	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual- afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.
probable	probable	Posible	Probable	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Moderado	Mayor	Moderado	Catastrófico
∞	7	6	8	7	9
riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Albo	Riesgo Extremo	Riesgo Albo	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante/Contratista	contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Ejecución de cortes y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros del programa en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos.	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.	Implementación de sistemas de seguridad industrial	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, serIALIZACION, protección al peatón y al patrimonio de particulares.
posible	posible	Raro	posible	posible	Posible
Menor	Menor	Menor	Moderado	Menor	Menor
5	5	3	6	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	Podría	podría	podría	No	Podría
El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato.	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Al finalizar las obras en ejecución.	hasta la terminación de las obras
Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevarán a la	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normalidad respecto a la seguridad industrial.	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	Revisión periódica
Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.	continua	continua	Diaría	Continua	A diario

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

4	4	3	2	1	16	17
Específico	Específico	Específico	General	General	General	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	De la naturaleza	operacionales
Servicio suministrado por el contratista de Baja Calidad.	La no entrega en los tiempos establecidos de los bienes y servicios requerido por la Entidad	Los bienes requeridos no están disponibles en el mercado	No ejecución del objeto contractual	Cambios en la normatividad vigente colombiana que afectan la importancia de los bienes y servicios	Eventos Naturales (dificultades climáticas)	Escases de materiales
Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato.			Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	retraso en los tiempos de ejecución del programa, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de obra proyectados para el desarrollo de las actividades- desequilibrio económico del contrato.
Possible	Possible	Possible	Possible	Possible	Probable	probable
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
7	7	6	6	6	7	7
Alto	Alta	Medio	Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista y contratante	Contratista	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Garantía de cumplimiento de calidad del servicio suministrado	Garantía de cumplimiento de calidad y correcto desarrollo del servicio suministrado	Verificar la posibilidad de realizar cambios sobre las especificaciones técnicas solicitadas	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de actividades.	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.	
Medio	Medio	Bajo	Raro	Possible	Possible	possible
Alto	Alto	Bajo	Menor	Menor	Menor	Menor
6	5	.3	3	3	3	3
Medio	Medio	Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
No	No	Si	Podría	Podría	Podría	total
El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista	El Contratista
Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Acta inicio contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	Desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato	Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.
Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Acta inicio contrato	Una vez realizados los ajustes según los nuevos requerimientos.	en la terminación de las actividades	en la terminación de las actividades	Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.
Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Solicitud de suscripción de acta de inicio de ejecución	Actualización jurídica	Revisión periódica	Revisión periódica	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.
Mensual	Mensual	Inmediato	Mensual	Mensual	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente	Al momento del evento.

5	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Variaciones en los precios de los bienes y servicios, a suministrar, producto de cargas impositivas posteriores a la celebración del contrato	Alección en el equilibrio económico contractual.	Posible	Alto	8	Alta	Contratista	Supervisión del Contrato	Medio	Medio	7	Medio	No	El Contratista	Supervisión asignado para el contrato	Desde la ejecución del contrato	Revisión de acuerdo a la programación	Mensual
---	---------	---------	-----------	---------------	---	--	---------	------	---	------	-------------	--------------------------	-------	-------	---	-------	----	----------------	---------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	---------

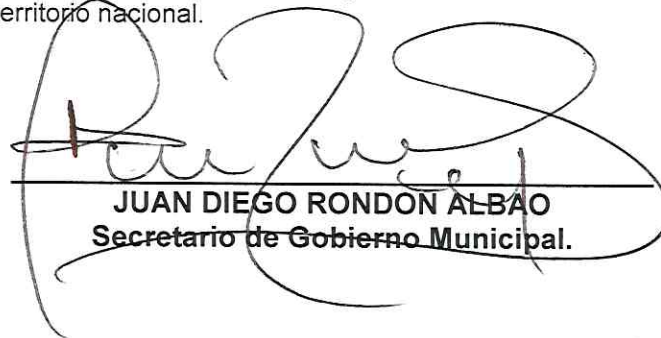
7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular son las siguientes:

- 7.1. **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- 7.2. **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más
- 7.3. **Calidad de los bienes:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar EL CONTRATISTA, deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- 7.4. **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- 7.5. **Responsabilidad civil extracontractual:** En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontraron: La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.


JUAN DIEGO RONDON ALBAO
Secretario de Gobierno Municipal.

Cleidy Román
Apoyo Profesional
Proyecto